

ACTA N° 231 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS (DOMINGO 11 DE MARZO DE 2018)

En la ciudad de Rancagua, a once días del mes de Marzo del año 2018, en dependencias del Teatro Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, siendo las diez y nueve horas (19:00 PM), y en el marco de la Ceremonia Solemne 231 de Instalación del Nuevo Consejo, con la presencia de Autoridades Nacionales; Regionales, Provinciales, Comunes, Civiles, Militares y Eclesiásticas, se procede a constituir el Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, para el Periodo 2018-2022, en cumplimiento a la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Preside el Sr. Consejero Fernando Verdugo Valenzuela. Asisten los Sres. (a) Consejeros, Germán Arenas Sáez, Eugenio Bauer Jouanne, Gerardo Contreras Jorquera, Bernardo Cornejo Ceron, Juan Pablo Díaz Burgos, Felipe Garcia-Huidobro Sanfuentes, Juan Ramón Godoy Muñoz, Jacqueline Jorquera Reinoso, Pablo Larenas Caro, Carla Morales Maldonado, Johanna Olivares Gribbell, Emiliano Orueta Bustos, Luis Silva Sánchez, Edinson Toro Rojas y Jorge Vargas González.

TABLA:

INSTALACIÓN DEL NUEVO CONSEJO

Se entona Himno Nacional

El Sr. Presidente del Consejo Regional, en el nombre de Dios, de la patria y de los ciudadanos y ciudadanas de la región, declara abierta la Sesión.

Posteriormente, se dirige a los presentes señalando:

"Seguramente es propicia la oportunidad para dirigir a los presentes un discurso que concentre su esfuerzo en un apretado recuento, el agradecimiento por los esfuerzos colectivos y un puñado de propuestas para el período que se abre.

Pero este día quisiera charlar sobre tres conceptos que me parecen pertinentes de traer a colación, por la relevancia y proyección de este acto cívico, replica provinciana de tantos otros que se están llevando a cabo (y que ilustrador para lo que quiero decirles es que deba apuntar que uso la palabra "provinciana" no en un sentido peyorativo).

Un ex intendente recurrente de nuestra región (me refiero a Don Juan Ramón Núñez y ya sé que lo cito como si fuera un prócer Radical, como Don Anselmo Sule o Don Esteban Leyton) en un discurso logró hacer una síntesis gráfica del progreso que ha visto la región de O'Higgins en estos años y que trataré de actualizar, sin contar con el recurso retórico de este vecino de Rancagua para quien pido un fuerte aplauso: El Teniente varía hacia una producción automatizada en nuevos niveles de su mina, ajustándose a los requerimientos de Chile y el mundo en cuanto a productividad, seguridad e innovación. El paso de baja altura Las Leñas, impulsado con tanta fuerza por nuestro querido Don Luis Díaz, año a año se consolida como un proyecto concreto de integración y proyección económica que debe fortalecer a la región. La ruta costera y la inversión en nueva infraestructura en Bucalemu, Pichilemu y Navidad han transformado las oportunidades en realidades para nuestros habitantes costeros.

Pero también hemos producido cambios inteligentes, con innovaciones señeras para Chile, pues años atrás constituimos el primer Centro de Negocios del país, lo que

después se convirtió en una exitosa política nacional, con Centros constituidos por todas las regiones. Y hace poco porfiamos con un Proyecto Estratégico Regional en Hortalizas, que dio como resultado a HortiCrece, una gerencia que ha apalancado casi tres mil millones de pesos en un año, organizando un negocio que ofrece una salida próspera a los Prodesal y hortaliceros de O'Higgins, alimentos saludables a ese tremendo mercado que es Santiago e innovaciones que suman valor.

Recalco esta notable distinción que distingue a Santiago, nuestros vecinos, no como la maldición de la región, como solíamos decir hasta hace poco, porque en estos años pasamos de tenerles miedo y culparlos de nuestros males, a concebir nuestro desarrollo como una tarea colectiva posible, que no requiere excusas: eso explica el desarrollo de uno de los proyectos históricos emblemáticos al que hemos tenido oportunidad de asistir, la Universidad de O'Higgins, cuya dotación profesional fue reclutada con estándares académicos altísimos, con una matrícula nutrida por jóvenes de todo el país, pero fundamentalmente de esta tierra, lo que confirma que tenemos una juventud que usa las oportunidades y familias que esperaban con ansiedad que ellas estuvieran disponibles para mejorar la vida. Sumemos ahora la creación del Centro de Formación Técnica y la oferta de educación terciaria se consolida aún más.

Punto aparte merece el desconocido origen del cambio de percepción que tuvimos respecto a la Capital y que ilustra una faceta desconocida del Gobierno Regional, tal es que el cambio de mirada vino de una misión al extranjero, las que han buscado no solo aprendizajes, sino, por qué no poner a Malargüe y San Rafael en Argentina, otras que deben madurar como con Berlín y Baviera en Alemania, o Corea; otras que gatillaron sinergias increíbles, como las relaciones institucionales con el Estado de Delaware y más recientemente con el Estado de Oaxaca. O nuestra adscripción a la Organización de Regiones Unidas ORU-FOGAR, que abrió la puerta al resto de las regiones de Chile para integrar esta organización de regiones al alero de la ONU.

No he querido ser mezquino al fijarme solo en estos referentes para ilustrar el cambio que ha operado en la región, solo es que no quiero abusar de la atención de ustedes para fijar el que creo es el centro o corazón de estos proyectos modernizadores de O'Higgins, y que develarlo, establecerlo y enunciarlo es tremendamente importante en un acto cívico como el que estamos viviendo acá.

Cada realización extraordinaria, cada una de estas joyas de corona que he enunciado no serían posibles de no mediar la colaboración.

Mis colegas del Consejo Regional que cesa, me miraban con reticencia hace tiempo cuando sostenía, en medio de un debate, que es imposible replicar el escenario de "oficialismo y oposición" en un Gobierno Regional, ya que la Ley establece que un Gobierno Regional está constituido por el Intendente, representante de la Presidencia Nacional y un Consejo Regional electo democráticamente, legítimo representante de la ciudadanía y es esta comunión institucional es la responsable de la marcha estratégica de la región. Y es obvio que cuando usted discute la oportunidad o cantidad de una inversión en la gente de O'Higgins, mediante el financiamiento de un Cesfam, una pavimentación, nuevas áreas verdes, en fin, no cabe nuestra legítima diferencia ideológica, por ello el Core procura discurrir con los Intendentes, visitar las comunas, conversar con la gente y ser fiel a la esperanza que tienen nuestras vecinas y vecinos, cualquiera sea su origen económico, social, cultural, migrante o no, todas y todos tienen la esperanza de un buen Gobierno Regional.

Ello exige tolerancia y buena voluntad de todos y también, apego irrestricto al principio de buen gobierno, por ello el Core de O'Higgins junto a las otras regiones debe seguir apoyando la iniciativa de profundizar y mejorar la descentralización y la regionalización, en el marco de un país unitario, pues confiamos en que poseemos las capacidades que sustenten nuevas competencias en el ámbito del Gobierno Regional. El Intendente propone y el Consejo Regional dispone y esta prerrogativa debe ser celosamente cuidada en beneficio de una relación virtuosa entre el poder central y las aspiraciones y sueños de los habitantes de la región, el soberano que mandata a unos y a otros a hacer con voluntad y dedicación lo que, como decía Don Juan Ramón Núñez, un político debe hacer: convertir en realidad concreta los sueños hasta de la más humilde o apartada de las comunidades que componen nuestra región de O'Higgins, ese fue el ánimo de quienes hoy terminan y sigue siendo el tremendo desafío al que estamos convocados, en el Gobierno Regional que hoy se inaugura. Que

el Creador nos de Fuerza, Unión y la Salud necesaria para acometer la tarea. Muchas gracias!"

El Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la región de O'Higgins, don Jorge San Martín Leyton, en su calidad de Ministro de Fe, procese a dar lectura a las Sentencias de Calificación, Formación de Escrutinio, Elección de Consejeros Regionales y Actas de Proclamación, ejecutoriadas por el Tribunal Electoral de la Sexta Región, que señalan lo siguiente:

INSTALACIÓN CONSEJO REGIONAL PERIODO 2018-2022

CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY N° 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL, EN SU ARTICULO N° 95, EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA SEXTA REGION COMUNICA LAS SENTENCIAS DE CALIFICACION DE LOS ACTOS ELECCIONARIOS, ESCRUTINIO DEFINITIVO Y ACTAS DE PROCLAMACION DE CONSEJEROS REGIONALES, DE LOS COLEGIOS ELECTORALES CORRESPONDIENTES A LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE: CACHAPOAL I, CACHAPOAL II, CIRCUNSCRIPCION DE COLCHAGUA Y CIRCUNSCRIPCION DE CARDENAL CARO.

EN RANCAGUA, A TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIO EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL, DE LA SEXTA REGION, CON ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE, EL MINISTRO DE LA ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES DE RANCAGUA, DON RICARDO PAIRICAN GARCIA, QUIEN PRESIDIO, Y LOS MIEMBROS TITULARES, ABOGADO DON VICTOR JEREZ MIGUELES Y LA ABOGADA DOÑA LORENA BRICEÑO JIMENEZ.- ACTUO COMO MINISTRO DE FE, EL SECRETARIO RELATOR, ABOGADO ALVARO BARRIA CHATEAU.

HABIENDÓSE DADO TERMINO A LA CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ELECCION DE LOS CONSEJEROS REGIONALES, DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES PROVINCIALES DE CACHAPOAL I, CACHAPOAL II, COLCHAGUA Y CARDENAL CARO, TODAS PERTENECIENTES A LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, SEGUN SENTENCIA DE ESTE TRIBUNAL DE FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE ULTIMO, QUE SE ENCUENTRA EJECUTORIADA CON ESTA MISMA FECHA, Y EN CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 96 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA; I Y 10 DE LA LEY 18.593 DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES REGIONALES; 95 Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 19.175 ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL, Y AL ACUERDO SOBRE TRAMITACION DE LAS RECLAMACIONES DE NULIDAD Y SOLICITUDES DE RECTIFICACION DE ESCRUTINIOS Y DE LA CALIFICACION DE LAS ELECCIONES DE CONSEJEROS REGIONALES, DE 15 DE OCTUBRE DE 2013, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES Y AUTO ACORDADO DE ESE MISMO TRIBUNAL QUE REGULA LA TRAMITACION Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN APLICAR LOS TRIBUNALES ELECTORALES REGIONALES, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2012, MODIFICADO EL PASADO 18 DE NOVIEMBRE, SE RESUELVE QUE:

SE PROCLAMA CONSEJEROS REGIONALES, DEL CONSEJO REGIONAL DE LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS, POR EL PERIODO DE CUATRO AÑOS, QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 30 Y 83 DE LA LEY N° 19.175 ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL, POR LAS CIRCUNSCRIPCIONES PROVINCIALES QUE SE INDICA A LOS SEÑORES:

CIRCUNSCRIPCION CACHAPOAL I:

SR. FELIPE GARCIA-HUIDOBRO SANFUENTES, SR. EMILIANO ORUETA BUSTOS, SR. GERMAN ARENAS SAEZ Y SR. JUAN RAMON GODOY MUÑOZ.

CIRCUNSCRIPCION CACHAPOAL II:

SR. EUGENIO BAUER JOUANNE, SRTA. JOHANNA OLIVARES GRIBBELL, SR. EDINSON TORO ROJAS, SR. FERNANDO VERDUGO VALENZUELA, SRTA. JACQUELINE JORQUERA REINOSO Y SR. JUAN PABLO DIAZ BURGOS.

CIRCUNSCRIPCION COLCHAGUA:

SR. LUIS SILVA SANCHEZ, SRTA. CARLA MORALES MALDONADO, SR. GERARDO CONTRERAS JORQUERA Y SR. PABLO GUILLERMO LARENAS CARO.

CIRCUNSCRIPCION CARDENAL CARO:

SR. JORGE VARGAS GONZÁLEZ Y SR. BERNARDO CORNEJO CERON.

DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL, DE LA SEXTA REGION, CONSTITUIDO POR SUS MIEMBROS, SU PRESIDENTE, EL SR. MINISTRO DE LA ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES, DON RICARDO PAIRICAN GARCIA, QUE PRESIDIO, EL PRIMER MIEMBRO TITULAR ABOGADO DON VICTOR JEREZ MIGUELES Y EL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR, ABOGADA DOÑA, LORENA BRICEÑO JIMENEZ, ATURORIZA Y CETTIFICA QUE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, SE ENCUENTRA EJECUTORIADA, EL SR. SECRETARIO RELATOR Y MINISTRO DE FE, ABOGADO ALVARO BARRIA CHATEAU.

RANCAGUA, 03 DE ENERO DE 2018.

**FIRMA: ALVARO BARRIA CHATEAU
SECRETARIO RELATOR.**

A continuación, el Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, Jorge San Martín Leyton, procede a tomar juramento oficial al Sr. Presidente del Consejo Regional, Consejero Fernando Verdugo Valenzuela.

Posteriormente, el Sr. Presidente del Consejo Regional, junto al Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, procede a tomar el juramento a los Sres. Consejeros y Consejeras Regionales.

El Sr. Intendente Regional, don Juan Masferrer Vidal, se dirige ante la distinguida concurrencia, para testimoniar la importancia de este acto republicano y entrega en su discurso los grandes ejes que centraran el quehacer del gobierno regional durante este período.

Habiéndose cumplido lo establecido en la ley, se da por finalizada y se levanta la sesión siendo las 21:00 horas.

**FERNANDO VERDUGO VALENZUELA
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS**



**JORGE SAN MARTÍN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS**

JSML/sdm.